



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 023-2021-R**  
Lambayeque, 22 de noviembre de 2021

**VISTO:**

El Documento de fecha 25 de octubre del 2021, presentado por el Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, sobre designación de Equipo Revisor para Transferencia de Gestión de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el literal u) del artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias, prevé que es atribución de la Contraloría General de la República, establecer los procedimientos para que los Titulares de las entidades rindan cuenta oportuna ante el Órgano Rector, por los fondos o bienes del Estado a su cargo, así como de los resultados de su gestión

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, de fecha 20 de mayo de 2021, se aprobó la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", que establece las disposiciones necesarias para que los Titulares de las entidades efectúen una efectiva, eficiente y oportuna Rendición de Cuentas de Titular y Transferencia de Gestión; transparentando los resultados en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la gestión, sobre el uso de los recursos públicos o bienes del Estado y de los servicios públicos brindados, con el propósito de fomentar la continuidad en su prestación, en beneficio de la ciudadanía.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 142-2021-CG, de fecha 02 de julio de 2021, se establecen disposiciones para la aplicación de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional".

El proceso de Redición de Cuentas, conforme la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", es el conjunto de etapas y actividades sucesivas a través de las cuales el Titular de la entidad, durante su gestión y al término de la misma, informa a la Contraloría y a la ciudadanía sobre el uso de recursos públicos y bienes del Estado a su cargo, principalmente sobre los sistemas administrativos, indicadores sociales y económicos, los bienes y servicios públicos de la entidad y la autoevaluación de la gestión de los bienes y servicios, a través de un Informe de Rendición de Cuentas.

Que, el artículo 6.4 de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", indica que la conformación del Equipo Revisor es efectuada por el Titular Entrante de la entidad; y que, en el supuesto de término de gestión del Titular de entidad por interrupción periodo definido o conclusión del ejercicio del cargo sin periodo definido, la conformación del Equipo Revisor se efectúa mediante documento suscrito que debe ser puesto en conocimiento del Titular Saliente de la entidad.

Que, el artículo 6.7.4 de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", establece las obligaciones del Equipo Revisor y de su Responsable.

Que, el artículo 7.2.2 de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", contiene las disposiciones para el proceso de Transferencia de Gestión, por término de gestión del Titular de la entidad que interrumpe periodo definido o concluye el ejercicio de cargo sin periodo definido, asimismo, precisa que el Equipo Revisor revisa el Informe de Transferencia de Gestión de la entidad que contiene la información de los Informes de Transferencia de Gestión de sus Pliegos e información del Informe de Rendición de Cuentas del último año de gestión del Titular Saliente de la entidad, así como la documentación que los sustenta





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 023-2021-R**  
Lambayeque, 22 de noviembre de 2021

Que, mediante Resolución N° 683-2021-R-E, de fecha 12 de noviembre del 2021, se conformó el Equipo de Trabajo para el Proceso de Transferencia de Gestión de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo por término de gestión del titular de la entidad que interrumpe periodo definido.

Que, mediante documento de fecha 25 de octubre del 2021, el Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez presentó a su Equipo Revisor a la Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas, Titular Saliente; el mismo que se encuentra integrado por:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>DNI</b>
César Cardoso Montoya	16400090
Mauro Adriel Ríos Villacorta	16500982
Percy Carlos Morante Gamarra	17539240
Martín Augusto Delgado Wong	17610776
Wilder Ángel Alvarado Castillo	17531294
Iris Margarita Tejada Romero	16697186
Alejandro Chayán Coloma	41004147
Juan Zapata Sandoval	16455600
Yefferson Llonto Caicedo	46297589
Alex Tafur Díaz	43533308
Daniel Coronado Tarrillo	27286096
Lindon Vela Meléndez	33812802
Gerardo Gaspar Deza Malca	16633958
Francisco Zentner Alva	16698898
Wilmer García Vega	74457337
Elmer Llanos Díaz	16677372
Juan Carlos Granados Barreto	40600973
Laura Altamirano Delgado	16689491
Beldad Fenco Periche	17633114
Lucinda Esperanza Castillo Seminario	16617775
Eduardo Tejada Sánchez	16467066
Jessie Leila Bravo Jaico	18010655
Alexander Becerra Díaz	76222247
Ernesto Karlo Celi Arévalo	18068078
Juan Diego Dávila Cisneros	16618463
Dilser Ivan Carrasco Huamán	77017825
José Wilder Caro Cerro	73423530
Cesar Augusto Guzmán Valle	16795425
Jorge Alberto Díaz Plaza	16620941
Carlos Alberto Valdivia Salazar	16621586

Que, mediante la Carta 01-2021- LVM – UNPRG, de fecha 22 de noviembre del 2021, el docente Lindon Vela Meléndez, por especial encargo del Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, sugiere que se emita resolución por la cual se conforme el Equipo Revisor, a fin de que se pueda continuar con los puntos d) y e) del artículo 7.2.2. de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional".

Asimismo, propone la conformación del Equipo Revisor, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Equipo Revisor (Responsable General Lindon Vela Meléndez)</b>		
<b>Rol (Revisión Informe Rectorado)</b>	<b>N° DNI</b>	<b>Nombres y apellidos</b>
Responsable	16697186	Iris Margarita Tejada Romero
Integrante	46297589	Yefferson Llonto Caicedo
Integrante	17610776	Martín Augusto Delgado Wong
Integrante	17531294	Wilder Ángel Alvarado Castillo
Integrante	17539240	Percy Carlos Morante Gamarra
Integrante	41004147	Alejandro Chayán Coloma



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 023-2021-R  
Lambayeque, 22 de noviembre de 2021

Integrante	27286096	Daniel Coronado Tarrillo
------------	----------	--------------------------

Equipo Revisor		
Rol (Revisión Informe Dirección General de Administración)	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	3381280	Lindon Vela Meléndez
Integrante	16636958	Gerardo Gaspar Deza Malca
Integrante	16698898	Juan Francisco Zentner Alva
Integrante	16455600	Juan Zapata Sandoval
Integrante	43533308	Alex Jesús Tafur Díaz
Integrante	74457337	Wilmer García Vega

Equipo Revisor		
Rol (Revisión Informe Vicerrectorado Académico)	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	16400090	César Augusto Cardoso Montoya
Integrante	16677372	Elmer Llanos Díaz
Integrante	40600973	Juan Carlos Granados Barreto
Integrante	16689491	Laura Isabel Altamirano Delgado
Integrante	17633114	Beldad Fenco Periche
Integrante	17525733	María del Pilar Fernández Celis

Equipo Revisor		
Rol (Revisión Informe Vicerrectorado Investigación)	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	16500982	Mauro Adriél Ríos Villacorta
Integrante	16617775	Lucinda Esperanza Castillo Seminario
Integrante	16467066	Eduardo Julio Tejada Sánchez
Integrante	76222247	Alexander Becerra Díaz
Integrante	18010655	Jessie Leila Bravo Jaico

Equipo Revisor		
Rol (Revisión Informe Plan de Emergencia)	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	16618463	Juan Diego Dávila Cisneros
Integrante	18068078	Ernesto Karlo Celi Arévalo
Integrante	77017825	Dilser Ivan Carrasco Huamán
Integrante	73423530	José Wilder Caro Cerro





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 023-2021-R**  
Lambayeque, 22 de noviembre de 2021

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Artículo 62. 2° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220; el Artículo 24. 2° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Conformar el Equipo Revisor para el Proceso de Transferencia Gestión de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por término de gestión del Titular de la entidad que interrumpe periodo definido; de acuerdo al detalle siguiente:

Equipo Revisor (Responsable General Lindon Vela Meléndez)		
Rol (Revisión Informe Rectorado)	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	16697186	Iris Margarita Tejada Romero
Integrante	46297589	Yefferson Llonto Caicedo
Integrante	17610776	Martín Augusto Delgado Wong
Integrante	17531294	Wilder Ángel Alvarado Castillo
Integrante	17539240	Percy Carlos Morante Gamarra
Integrante	41004147	Alejandro Chayán Coloma
Integrante	27286096	Daniel Coronado Tarrillo

Equipo Revisor		
Rol (Revisión Informe Dirección General de Administración)	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	3381280	Lindon Vela Meléndez
Integrante	16636958	Gerardo Gaspar Deza Malca
Integrante	16698898	Juan Francisco Zentner Alva
Integrante	16455600	Juan Zapata Sandoval
Integrante	43533308	Alex Jesús Tafur Díaz
Integrante	74457337	Wilmer García Vega

Equipo Revisor		
Rol (Revisión Informe Vicerrectorado Académico)	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	16400090	César Augusto Cardoso Montoya
Integrante	16677372	Elmer Llanos Díaz
Integrante	40600973	Juan Carlos Granados Barreto
Integrante	16689491	Laura Isabel Altamirano Delgado
Integrante	17633114	Beldad Fenco Periche
Integrante	17525733	María del Pilar Fernández Celis



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 023-2021-R  
Lambayeque, 22 de noviembre de 2021

Equipo Revisor		
Rol (Revisión informe Vicerrectorado Investigación)	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	16500982	Mauro Adriel Ríos Villacorta
Integrante	16617775	Lucinda Esperanza Castillo Seminario
Integrante	16467066	Eduardo Julio Tejada Sánchez
Integrante	76222247	Alexander Becerra Díaz
Integrante	18010655	Jessie Leila Bravo Jaico

Equipo Revisor		
Rol (Revisión Informe Plan de Emergencia)	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	16618463	Juan Diego Dávila Cisneros
Integrante	18068078	Ernesto Karlo Celi Arévalo
Integrante	77017825	Dilser Ivan Carrasco Huamán
Integrante	73423530	José Wilder Caro Cerro

Artículo 2°. - Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Unidad Ejecutora de Inversiones, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formadora, Oficina de Asesoría Jurídica, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (FACEAC), Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO  
Secretario General (e)



Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ  
Rector